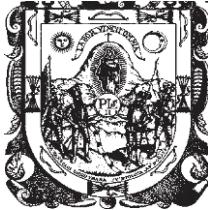


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVIII

Núm. 9

Zacatecas, Zac., miércoles 31 de enero de 2018

S U P L E M E N T O

8 AL No. 9 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE ENERO DE 2018

REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

- 1) *Programa de Apoyos Invernales (Peso Por Peso)*
- 2) *Programa de Fortalecimiento Institucional del SEDIF con los SMDIF*
- 3) *Programa: Asistencia Social Alimentaria*
- 4) *Programa: Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”*
- 5) *Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia*
- 6) *Programa: Responsabilidad Diferente*

TOMO 3/7

REGLAS DE OPERACIÓN

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

MTRA. YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ, en mi carácter de DIRECTORA GENERAL DEL SEDIF, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de zacatecas. Me permito emitir las siguientes Reglas de Operación del:

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CONSIDERANDO:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Asistencia Social (Federal)

Ley de Asistencia Social (Local)

Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas

Convención Sobre los Derechos del Niño

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas

Convención Sobre los Derechos del Niño

II. INTRODUCCIÓN.

Las presentes Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, consideran los principios fundamentales que define la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley general de protección de los derechos de los niños, Niña y adolescentes: No Discriminación; Derecho a la Vida, Supervivencia y Desarrollo; Interés Superior de la Niñez y el Derecho a ser escuchado. Los derechos que se definen LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y en la Convención son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armónico de todos los Niños, Niñas y Adolescentes. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Las nuevas generaciones se enfrentan a situaciones un tanto adversas, propias del momento actual, que se caracteriza por una restricción de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, de tal manera que el riesgo aumenta, pues la posibilidad de desarrollo de capacidades y conocimientos, y las oportunidades laborales y de consolidación profesional se ven limitadas. Esta situación trae consigo problemas no solamente económicos, sino también de salud y constitución de identidad; así, los adolescentes se convierten en presa fácil de adicciones, deserción escolar, reprobación, discriminación y explotación (comercial, laboral)

Otros problemas comunes que se presentan en la adolescencia son los accidentes automovilísticos, homicidios y suicidios, que han aumentado en las últimas dos décadas también se presenta un número considerable de embarazos prematuros. En la Encuesta Nacional de la Juventud (IMJUVE) 2011, se informa que, en el 2010, uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 19 años tiene relaciones sexuales (33.6

por ciento); de esta población, se ha embarazado el 6.6 por ciento de mujeres de entre 15 y 17 años, y el 19.2 por ciento de quienes tienen entre 18 y 19 años; esta situación representa una responsabilidad para la que no están preparadas por su condición biológica, social y económica, que aún no les permiten asumirse como jefas de familia y madres de una criatura de la que tienen que hacerse cargo, cuando aún no logran responsabilizarse de sí mismas. En estas condiciones, aparece un riesgo doble de salud, pues tanto la madre como el niño son vulnerables.

En el contexto zacatecano, estas características no distan mucho de la realidad de los adolescentes y jóvenes, salvo que se encuentran en situaciones de mayor riesgo por las condiciones políticas, económicas y sociales que caracterizan al estado de Zacatecas: al panorama descrito se agrega el tema de la migración, de la que también son parte adolescentes y niños que viajan solos a Estados Unidos, expuestos a situaciones de abuso y maltrato por parte de adultos, hecho que implica altos costos sociales y económicos para los migrantes y sus familias, además de generar problemas de despoblamiento en las comunidades de origen, sobre todo en aquellas con niveles altos de migración.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Se entenderá en las siguientes Reglas de Operación por:

Adolescente: La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

Acciones de Atención: El conjunto de acciones de intervención institucional realizadas por las Instancias Ejecutoras dirigidas a la población infantil y Adolescentes, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Acciones de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas sociales relevantes realizados por las instancias ejecutoras.

Asistencia Social: El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, emocional y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Buen Trato: La Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.

Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño o su Homólogo en los Estados: El cuerpo colegiado estatal y municipal conformado por instituciones de gobierno, sociedad civil y academia que se reúnen periódicamente con el fin de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a la niñez y la adolescencia del estado el cabal cumplimiento de los preceptos legales que les confiere la Convención sobre los Derechos del Niño; así como crear los mecanismos e instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar el progreso registrado en la aplicación de los derechos de la niñez y los avances de los programas y acciones emprendidos.

Estrategia de Atención: El conjunto de intervenciones institucionales dirigidas a la población infantil y Adolescente, tendientes a mejorar las circunstancias de carácter familiar y social que limitan su desarrollo integral, así como la recuperación física, psicológica y social de Niñas, Niños y Adolescentes en estado de indefensión o desventaja hasta lograr su incorporación a una vida digna en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia de Prevención: El conjunto de procesos que estimulan el Desarrollo Humano y que con ello tratan de evitar la aparición y proliferación de problemas socialmente relevantes.

Infancia: La etapa de vida de las Niñas y los Niños, en la cual tienen un papel activo en la formación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades físicas, cognitivas, efectivas y sociales distintas a las del adulto, que repercutirán en su vida posterior al inscribirse con pertenencia a su grupo social, a través de la participación y a la acción en el ejercicio de sus derechos.

Integración: El proceso que busca, mediante mecanismos diversos, que se vayan incorporando a la salud y a la economía, los sectores y grupos que se han ido marginando del desarrollo de la vida comunitaria.

Interés Superior de la Niñez: las normas dirigidas a procurarles a las Niñas, Niños y Adolescentes los cuidados y la protección que requieren, por parte de las instituciones públicas o privadas y los tribunales, incluyendo los derechos y deberes de padres y tutores que deben enfocarse primordialmente a su crecimiento y desarrollo pleno, dentro de ambientes sanos que contribuyan a edificar sociedades amigas de los Niños.

Niña/Niño: La Persona que tiene entre 0 años y los 12 años incumplidos.

Entorno escolar. Se puede dar el caso de que la ausencia en clase (o, en general, en el centro educativo) de un clima adecuado de convivencia pueda favorecer la aparición del acoso escolar. La responsabilidad al respecto oscila entre la figura de unos profesores que no han recibido una formación específica en cuestiones de intermediación en situaciones escolares conflictiva, y la disminución de su perfil de autoridad dentro de la sociedad actual.

Acoso Escolar. Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado

Problemática Específica: Circunstancia que pone en una situación de vulnerabilidad social en un momento determinado a las niñas, niños y adolescentes, como es la migración infantil no acompañada, el trabajo infantil, la explotación sexual infantil, entre otras.

Programa: Acciones para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Riesgo Psicosocial: Las características detectables en un individuo, familia, grupo o comunidad que señalan una mayor probabilidad de tener o sufrir un daño.

SEDEF: El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

C.D.N.- Convención de los Derechos del Niño.

Derechos.- Conjunto de Normas de Derecho Internacional.

Difusor.- Son niñas/as y adolescentes quienes difunden y promueven los derechos.

Equidad.- Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Niño.- Persona que tiene entre los 0 años y los 12 años incumplidos.

Teórico Metodológico.- Es la investigación que abarca la teoría y la práctica en un enfoque de investigación.

PED.-Plan estatal de Desarrollo.

POA.- Programa Operativo Anual.

IV. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PED.

1. Plan Estatal de Desarrollo

Seguridad Humana

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

2. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

3. Derechos Humanos

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR.

V. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Contribuir a reducir la situación de Riesgo Psicosocial y problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan.

2. Objetivos Específicos

- Promover y difundir el conocimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) en la familia, escuela, comunidad, autoridades locales y otras instituciones.
- Impartir educación preescolar a niñas y niños de 2 a 6 años de edad en comunidades vulnerables, para que desarrollen competencias educativas para la vida a través de acciones y escenarios adecuados.
- Sensibilizar al personal de los SMDIF sobre la importancia del trabajo en la promoción, difusión y participación durante las Semanas Nacionales de Salud.
- Proporcionar información y atención especializada a niños y niñas que hacen de su espacio laboral la calle, mediante talleres, charlas y convivencias.

Centros de Atención a la Infancia Migrante para el fortalecimiento de sus actividades.

- Motivar el interés de las niñas y los niños que cursan la instrucción primaria por el conocimiento y defensa de sus derechos; así como difundir los derechos de la niñez en el seno familiar y la sociedad en general.
- Coadyuvar a mejorar las relaciones familiares a través del Buen Trato.
- Sensibilizar y capacitar al personal directivo y operativo de los SMDIF para que operen las acciones de prevención de adicciones
- Lograr que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con conocimientos para ejercer los derechos que les permiten disminuir su situación de Riesgo Psicosocial y de problemáticas específicas que afrontan.

Temáticas

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la Infancia	Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	Niñas y Niños de 2 años a 5 años 11 meses	Proporcionar atención integral a Niños y Niñas menores de 6 años en situación de vulnerabilidad, mediante acciones educativas que desarrollen competencias básicas para la vida social, familiar y personal.

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
	Atención a la Salud del Niño	Niñas y Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses	Mejorar los niveles de salud de las Niñas y Niños fomentando una cultura de auto cuidado, mediante la educación en salud a partir de la Integración, Desarrollo y aplicación de acciones de promoción en salud, prevención de riesgos y control de las enfermedades propias de la Infancia.
Atención a la Infancia	Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes, sus familias y la comunidad	Articular una Red conformada por Niñas, Niños y Adolescentes que difundan y Promuevan el conocimiento de sus Derechos, dentro de su familia escuela y comunidad, con el apoyo de las autoridades locales a fin de tener una participación comunitaria de su realidad Local, conforme lo establece la CDN.
Atención a la	Prevención de Adicciones	Niñas, Niños y Adolescentes hasta los 17 años 11 meses	Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en las Niñas, Niños, Adolescentes, jóvenes y familias, que disminuyan la probabilidad de que se presenten problemas de salud pública como el uso, abuso y

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
adolescencia	Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente	Niñas de 9 años a 17 años 11 meses	dependencia a sustancias adictivas y el embarazo en edades tempranas, con la finalidad de incrementar sus factores de protección y promover estilos de vida saludable entre grupos en condición de vulnerabilidad.
Atención a la adolescencia	Promoción del Buen Trato Prevención del maltrato y la violencia infantil.	Niñas y Niños de 1 a 11 años 11 meses Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses Madres, padres, tutores y cuidadores Familias y comunidades	Promover relaciones afirmativas y la convivencia positiva de las Niñas, Niños y Adolescentes con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de Buen Trato que les prevengan de caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los derechos de la Infancia.

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Migración infantil no acompañada	Niñas, Niños y Adolescentes hasta los 17 años 11 meses	Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria.
Atención a la adolescencia	Trabajo Infantil	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	Impulsar el desarrollo de acciones para prevenir y atender el trabajo infantil con la participación de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de la sociedad civil, por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Concursos de dibujo infantil	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	<p>Motivar el interés de las niñas y los niños que cursan la instrucción primaria por el conocimiento y defensa de sus derechos; así como difundir los derechos de la niñez en el seno familiar y la sociedad en general</p> <p>Promover y difundir entre los niños, niñas y adolescentes nacidos en el Estado de Zacatecas, con domicilio en el territorio del mismo, o en los Estados Unidos de Norteamérica a que expresen su sentir y pensar ante el fenómeno social de la migración</p>
Centro de Atención a la Familia	Tiene como propósito fundamental promover una cultura de valores en las familias y la integración familiar	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses así como sus familias	<p>Coadyuvar a la educación integral de niños y niñas de comunidades marginadas a través de la modalidad "no formal" concientizando a sus familias sobre las responsabilidades que tienen ante la sociedad en la formación de sus hijos.</p>

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Acoso Escolar	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses así como sus familias	El acoso escolar también conocido como hostigamiento escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en inglés <i>bullying</i> es cualquier forma de <u>maltrato</u> psicológico, verbal o físico producido entre <u>escolares</u> de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las Fortalecer a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto individual, familiar y sociocultural, a través de acciones preventivas de redes comunitarias que favorezcan la generación de espacios de convivencia e interacción saludables, en el marco de una cultura de paz y resolución de conflictos.

Vertiente	Temática	Grupo etario	Finalidad
Atención a la adolescencia	Abuso Sexual	Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses	<p>El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento un menor o incluso entre menores</p> <p>. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a Capacitar al personal buscando su profesionalización, así como identificar los sectores infantiles más vulnerables, a fin de tener un sustento para iniciar acciones orientadas a desnaturalizar el fenómeno de Abuso Sexual infantil con los diferentes grupos poblaciones y actores sociales involucrados.</p>

VI. TEMÁTICAS

1.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.1.- Objetivos específicos

- Promover la participación comunitaria desde la realidad local de sus integrantes.
- Capacitar a la mayor población posible sobre la C.D.N.
- Promover la aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Normar, sensibilizar, capacitar y motivar al personal directivo y operativo de los SMDIF para que operen el programa en sus municipios.
- Proporcionar las herramientas teórico-metodológicas para difundir el contenido de la Convención de los Derechos del Niño.
- Generar una alternativa metodológica que promueva la participación infantil por medio de la realización de actividades, como resultado del conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

1.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura Territorial
58 municipios del estado
- b) Población Potencial
Todos los niños y niñas del estado de zacatecas
- c) Beneficiarios
Niñas, niños.

1.3.- OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Difundir y Promover la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Propiciar que niñas, niños y adolescentes participen en la Elección de Difusores Municipales y Estatal.
- Difundir entre la mayor población posible el contenido de la Convención de los Derechos del Niño.
- Capacitar a personal operativo y Directivo de los SMDIF en cuanto a Participación Infantil y el funcionamiento de la Red de Difusores de los Derechos de la Niñez.
- Aplicar en escuelas primarias y secundarias el Manual de Participación Infantil dirigido a niñas, niños y adolescentes que por interés personal se integren a la Red de Difusores Infantiles de los Derechos de la Niñez; dicho material consta de 12 sesiones, participando población cautiva y población abierta.
- Distribuir material con información sobre la CDN (trípticos, volantes, carteles, botones, pulseras, cuadernillos y dípticos).
- Participar en el Congreso Niñas y Niños Promotores de los Derechos Humanos y la Equidad entre los Géneros y en el Encuentro Estatal de Adolescentes Promotores y Promotoras de los Derechos Humanos y la Equidad de Género.
- Participar en el Foro Recordando los Derechos de los Niños y las Niñas.
- Conmemorar fechas significativas como: Día del niño, Día internacional de la paz, Día Internacional del Juego, Aniversario de la aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes del Estado en el Taller anual de la Convención Sobre los Derechos del Niño y toma de protesta de difusores estatales en la Cd. de México.
- Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la elaboración y aplicación de proyectos comunitarios.

-Elaborar un programa anual de acciones a realizar en beneficio de la difusión y promoción de los derechos de la niñez en el Estado y rendir informes de los avances de los Sistemas Municipales al Sistema Estatal y éste a su vez al Sistema Nacional DIF.

2.- ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS DE LOCALIDADES MARGINADAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC'S)

2.1.-Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene la educación preescolar.
- Recabar un censo de población infantil de 2 a 5 años de edad y enviarlo a las autoridades municipales y/o estatales.
- Buscar y adecuar espacios (aulas) para establecer el CAIC.
- Capacitar a orientadoras y orientadores comunitarios en la metodología y pedagogía educativa.
- Incorporar los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC'S a la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) para obtener clave de trabajo y certificado de estudios para niñas y niños que egresen de los Centros.

2.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- b) Cobertura Territorial
29 Municipios del Estado
105 Centros CAIC
105 Comunidades
- c) Población potencial
Niñas, niños, familias.
- b) Población objetivo
Son niños, niñas y familias de comunidades marginadas

2.3. BENEFICIARIOS

1.- Criterios y requisitos de Elegibilidad

- Que las comunidades no cuenten con servicio educativo formal de nivel preescolar.
- Que las Orientadoras y Orientadores sean originarios de la misma localidad.
- Que el Municipio autorice la apertura del centro de trabajo y se comprometa a pagar el estímulo económico a orientadoras y orientadores comunitarios.

2.- Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Que los beneficiarios participen en el programa educativo del nivel preescolar.

2.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

1. Tipo de apoyo

Prestación de servicio

2. Característica del apoyo

Educación Preescolar a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y el apoyo de material didáctico autorizado por SNDIF y la SEDUZAC

2.5.- OPERATIVIDAD

a) Planteamiento

- Educación preescolar de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo Asistencial. Autorizado por el SNDIF y la SEDUZAC.
- Capacitar a las orientadoras y orientadores en actividades pedagógicas normadas por la SEC.
- Evaluar a orientadoras y orientadores comunitarios conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL), para profesionalizar el servicio educativo.
- El SEDIF proporciona material didáctico y mobiliario.
- El SEDIF proporciona estímulo económico anual a las orientadoras comunitarias.
- El SEDIF proporciona a las orientadoras comunitarias el servicio de campamentos recreativos.

b) Operación

- Operan con el apoyo de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal DIF y de la SEDUZAC de acuerdo con el calendario escolar anual.
- Se aplica la metodología del Nuevo Modelo Educativo Asistencial normado por DIF Nacional y avalado por la SEDUZAC.
- Capacitar, asesorar y dar los (se da) seguimientos continuos a orientadoras y orientadores comunitarios sobre el manejo y aplicación del Nuevo Manual Educativo Asistencial y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de competencias en niñas y niños de los CAIC'S.
- Realizar actividades de concertación intra e interinstitucional para fortalecer las actividades educativas, la capacitación y actualizaciones pedagógicas para orientadoras y orientadores comunitarios.

c) Metodología de trabajo

- Programa educativo preescolar de acuerdo al calendario oficial de la SEDUZAC.
- Bimestralmente se realizan reuniones regionales de trabajo con orientadoras y orientadores comunitarios.
- Entregar información estadística a la SEDUZAC y a los centros de control escolar en cada región educativa.
- Al finalizar su educación preescolar niñas y niños de los CAIC'S, reciben su certificado oficial por parte de la Secretaría de Educación (SEDUZAC).
- Brindar capacitación, asesoría y seguimiento continuo a orientadoras y orientadores en sus respectivos centros de trabajo.
- Realizar reuniones intrafamiliares en 4 Municipios sede (por región) con la siguiente temática:
 - o Valores Familiares.
 - o Conocimiento y defensa de los derechos de las niñas y los niños.
 - o Prevención de enfermedades.
 - o Higiene y salud.
 - o Cuidado y saneamiento del medio ambiente.

3.- ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO

3.1.- Objetivos Específicos.

- Incidir en la eliminación de las enfermedades prevenibles en niños menores de 6 años de edad.
- Proporcionar información a las madres responsables de los menores de 6 años sobre la prevención de las infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas agudas; su manejo en el hogar y la identificación de los signos de alarma.
- Promover una cultura de salud entre las niñas y los niños de nivel preescolar y grupos que forman parte de los “Club Salud del Niño” preferentemente en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC'S como estrategia de comunicación permanente, para desarrollar conocimientos y fomentar el auto cuidado de la salud.

3.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial:

Los 58 municipios del estado.

- b) Población potencial

Niños niñas y sus familias

- c) Población objetivo
- Población infantil de 0 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad y riesgo social.
 - Población cautiva de los CAIC'S
 - Padres y madres de familia y/o personas responsables de los menores atendidos.
 - Comunidad en general.

3.3 BENEFICIARIOS

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Ser población vulnerable

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

No aplica.

3.- Criterio de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No aplica

3.4 CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

1. Tipo de apoyo

Prestación de servicio

2. Característica del apoyo

Atención integral preventiva a la salud del niño en poblaciones de vulnerabilidad

3. Monto del apoyo

No aplica.

3.3.- OPERATIVIDAD

a) Planteamiento

Programa permanente:

- Semanas Nacionales de Salud
- Semanas Nacionales de Salud Bucal
- Club salud del niño y de la niña
- Capacitación al personal de los SMDIF, con énfasis en el primer nivel de atención (Preventivo).
- Capacitación a orientadoras/es educativas de los CAIC'S para integrar los Club Salud del Niño en cada uno de los centros.
- Participación social.
- Coordinación intra e interinstitucional.

- Orientación a las madres sobre los beneficios de la lactancia materna.
- Informar a la población sobre la importancia de prevenir enfermedades por vacunación.
- Informar sobre la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.
- Orientar a las madres de familia sobre los riesgos del sobrepeso y obesidad infantil.
- Informar a niñas, niños y a los padres de familia sobre temas relacionados con la salud mental infantil.
- Elaborar y distribuir material de promoción y difusión.
- Proporcionar a niñas y niños información sobre: Autocuidado, prevención de riesgos a la salud, saneamiento de la vivienda y comunidad, cuidado del medio ambiente, contaminación del agua, aire y tierra, identificación y separación de desechos orgánicos e inorgánicos, Derechos de los niños, maltrato infantil, equidad de género, salud mental, salud bucal, nutrición, sobrepeso y obesidad.

Temas de Trabajo:

- Derechos de los niños (Convención Sobre los Derechos del Niño).
- Derecho a la salud de las niñas y los niños.
- Salud mental infantil.
- Salud Bucal.
- Vacunación Infantil.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Enfermedades diarreicas.
- Nutrición Infantil.
- Sobre peso y obesidad infantil.
- Prevención del maltrato infantil.
- Prevención de accidentes en el hogar y en la vía pública.
- Prevención de enfermedades respiratorias agudas.
- Prevención de enfermedades diarreicas.
- Cuidado y saneamiento del medio ambiente.
- Equidad de Género.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS.

Se recaban informes de actividades realizadas sobre la temática Salud del Niño en los SMDIF y en los Club Salud del Niño, se concentra la información estatal y se elaboran informes mensuales y trimestrales para el SEDIF y SNDIF.

4.- TRABAJO INFANTIL

4.1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Brindar apoyo integral y compensatorio a los niños y niñas trabajadores para coadyuvar en el sano desarrollo y en el gasto familiar.

4.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial:

Opera en los 10 municipios donde el fenómeno del trabajo infantil urbano marginal es más intenso, en los municipios de: Calera, Fresnillo, Río Grande, Sombrerete, Ojocaliente, Troncoso, Jerez, Jalpa, Guadalupe y Zacatecas.

- b) Población potencial
Niños y niñas que hacen de la calle su espacio laboral.
- c) Población objetivo
 - Niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector informal de la economía de 6 a 17 años 11 meses de edad y sus familias.
 - Padres trabajadores en espacios públicos abiertos acompañados de menores de edad.
 - Familias que habitan en zonas marginadas generadoras de niñas, niños y adolescentes trabajadores.

4.3 BENEFICIARIOS

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Ser niños y niñas y adolescentes trabajadores de 6 a 17 años 11 meses.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios tienen que participar en las actividades programadas para poder recibir el estímulo compensatorio.

- Ser niña, niño o adolescente de 6 a 17 años 11 meses de edad, hijos de padres que trabajen en el comercio informal y que enfrenten riesgo de deserción escolar por presiones laborales o que ya realicen trabajo infantil.
- Los SMDIF designaran a las niñas, niños y adolescentes y las familias susceptibles de recibir los apoyos, el SEDIF se apegará y aplicará criterios objetivos, orientados a anteponer el interés superior de la niña y el niño y sin distinciones políticas, ideológicas o de cualquier otra índole.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No cumplir con los criterios de elección

4.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Tipo de apoyo

Transferencia monetaria y prestación de servicio.

Característica de apoyo

- Becas escolares con recurso estatal con un monto de: \$1,600.00 anual
- Talleres ocupacionales.
- Círculos infantiles y juveniles para la difusión de los derechos de la infancia.
- Escuela para padres.
- Canalizaciones de diversa índole.
- Atención pedagógica en círculos de estudio del IZEA y apoyo a tareas extraescolares.
- Visitas de seguimiento y asesoría escolar y familiar.
- Campamentos recreativos.
- Cursos de verano.
- Actividades de apoyo (Talleres)
Computación

Deportes
Pintura
Música
Artes marciales
Manualidades
Cocina
Panadería
Belleza
Ludoteca

4.5 OPERATIVIDAD

a) Descripción de las etapas, tareas u operaciones

Se realiza en conjunto con los SMDIF en apego a la prevención del trabajo infantil urbano marginal y con la evaluación del SEDIF el cual autoriza las propuestas de los municipios

5.- ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA

5.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar sobre la normatividad del programa al personal operativo de los SMDIF responsables de los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Coordinar e interactuar en las estrategias de atención municipales programadas en los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Conformar y fomentar la creación de Comités de Jóvenes Líderes en coordinación con los SMDIF, para detectar y organizar a los líderes comunitarios.
- Implementar pláticas, talleres y actividades sobre temas diversos en los Centros de Protección a la Infancia Migrante.
- Atender los casos de niños, niñas y adolescentes repatriados que por alguna razón o circunstancia entren al Estado de Zacatecas.
- Realizar en coordinación con los SMDIF el seguimiento de los casos de niños, niñas y adolescentes migrantes repatriados.
- Planear y coordinar actividades de beneficio comunitario que coadyuven al desarrollo de la localidad y/o municipio, en coordinación con los SMDIF.

5.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

a) Cobertura Territorial
Opera en los 58 municipios del Estado

- b) Población potencial
Niñas, niños, jóvenes y sus familias que emigraron o se encuentran en riesgo de emigrar.
- c) Población objetivo
Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados.

5.3 BENEFICIARIOS

Población migrante vulnerable del Estado de Zacatecas. Niñas, Niños y Adolescentes que han sido repatriados o que viven en riesgos asociados a la migración infantil no acompañada, entre las que destacan la presencia de familiares en Estados Unidos y la presencia de tradición migratoria en su comunidad.

1.- Criterios y requisitos y requisitos de elegibilidad

- Los niños, niñas y adolescentes que reciban este apoyo deben de contar con un plan de contención, desarrollado por el SMDIF correspondiente.
- El plan de contención debe tener una vigencia mínima de 1 año a partir de que se haga entrega de la primera parcialidad de la beca, el SMDIF deberá dar seguimiento al plan.
- El plan de contención, obligadamente incluirá un proceso educativo elegido por el/la beneficiario/a. Además de algunos otros talleres preventivos.
- El SMDIF deberá de integrar un expediente para cada beneficiario/a que contenga los siguientes documentos: acta de nacimiento, constancia de estudios o comprobante de inscripción al curso o taller, boletas de calificaciones o constancia de participación, comprobante de domicilio, curp y plan de contención.

2.- Restricciones de elegibilidad

- La beca no podrá usarse para fines distintos a los planteados.
- No podrán ser beneficiarios de estas becas familiares de funcionarios públicos.
- No podrá otorgarse más de 1 beca por familia.

3.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios tienen que participar en las actividades programadas para poder recibir el estímulo compensatorio.

Ser niña, niño o adolescente de padres migrantes o en riesgo de emigrar.

4.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No cumplir con los criterios de elección

5.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Tipo de apoyo

Transferencia monetaria

Característica y monto del apoyo

Estas becas incluyen doce mensualidades de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Considerando las fechas de erradicación de recurso, se sugiere que el apoyo se entregue en tantas parcialidades como sea posible con la finalidad de no otorgarlo en una sola ministración.

Conceptos de gasto:

La beca debe ser empleada para costear aspectos relacionados directa e indirectamente con procesos de educación formal o bien con procesos de formación informal.

Los gastos que se pueden incluir son: inscripción y colegiatura, útiles escolares y/o materiales necesarios para el curso en cuestión, uniformes o ropa necesaria para el curso, gastos de transporte a la institución educativa, gastos relacionados con la aplicación de exámenes y alimentación

5.5.- OPERATIVIDAD

a) Planteamiento

- Información relacionada con la operación del programa.
- Atención a grupos de jóvenes líderes.
- Atención a grupos de padres de familia
- Atención psicológica a población en general
- Capacitación en temas de familia, migración, autoestima, cuidados del medio ambiente, superación personal y relaciones interpersonales.
- Asesorías en relaciones interpersonales.
- Pláticas con diversos temas sobre familia, autoestima, superación personal, etc.
- Talleres con diversos temas relacionados con la problemática social y familiar.
- Entrega de material deportivo.
- Organización de grupos de jóvenes y padres de familia para la sensibilización y prevención de la emigración.
- Apertura de Centros de Atención a la Migración Infantil no Acompañada
- Otorgamiento de becas para Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de emigrar.
- Exponer el programa a presidentas, directoras y personal de los SMDIF, para su conocimiento y apoyo.
- Coordinación con personal de los SMDIF y otras dependencias, para invitar a la población objetivo a participar en el programa.
- Detectar al líder del grupo para la planeación de las acciones a realizar en el municipio.
- Evaluación sobre el impacto y el desarrollo del programa en las comunidades y/o municipios, con la finalidad de diseñar nuevas estrategias para el siguiente año.
- Desarrollar actividades deportivas, apoyar con material deportivo, gestión ante dependencias y organización de torneos deportivos.
- Atención Integral en los Centros de Atención a la Migración Infantil no Acompañada en los Municipios.
- Las becas a otorgar dependerán del techo financiero con el que cuente el programa.

b) Asesoría y Seguimiento:

Realizar visitas periódicas a los SMDIF, organizar reuniones de capacitación, asesoría y seguimiento, para mantener actualizadas las reformas y acciones del programa.

6.- DE CONCURSOS DE DIBUJO INFANTIL

- a.- Concurso de Dibujo Infantil “Justo por mis Derechos”
- b.- Concurso Binacional “Dibujando una Historia de Migración”

6.1.- OBJETIVO ESPECIFICO

Promover y difundir entre los niños, niñas y adolescentes nacidos en el Estado de Zacatecas, con domicilio en el territorio del mismo, o en los Estados Unidos de Norteamérica a que expresen su sentir y pensar ante el fenómeno social de la migración.

6.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial.
Los 58 municipios del Estado
- b) Población potencial.
Niños, niñas y adolescentes

6.3 BENEFICIARIOS

1. Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad
Niños, niñas que participaron en el concurso municipal y que hayan sido seleccionados por los SMDIF a la tappa estatal.
2. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
Que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria publicada.
3. Criterio de incumplimiento, retención, suspensión o revisión de recursos
No aplica

6.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Tipo y monto de apoyo

Premios para ganadores del primer, segundo y tercer lugar, así como diplomas a los mejores trabajos y primeros lugares, de acuerdo al presupuesto autorizado.

6.5 OPERATIVIDAD

- 1.- Descripción de las etapas, tareas u operaciones
 - Elaborar el cartel convocatoria así como el diseño y la impresión del mismo.
 - Organizar el evento para la develación del cartel que convoca al concurso.
 - Difundir en escuelas primarias la convocatoria a través de los Sistemas Municipales DIF.
 - Gestionar la difusión del Concurso por medio de spots de radio y televisión.
 - Organizar la exhibición de los trabajos para su calificación, el evento de premiación y entrega de reconocimientos y premios.

2.-Descripción de las etapas, tareas u operaciones

- Elaborar el cartel convocatoria así como el diseño y la impresión del mismo.
- Difundir en escuelas primarias y secundarias la convocatoria a través de los Sistemas Municipales DIF.
- Organizar la recepción de los dibujos y captura de datos con el fin de llevar control de los participantes.
- Organizar el evento para la develación del cartel que convoca al concurso.
- Organizar la exhibición de los dibujos para su calificación, el evento de premiación y entrega de reconocimientos.

7. PREVENCIÓN DE ADICCIONES

7.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Motivar y asesorar a los promotores multiplicadores y promotores orientadores para la realización de talleres y pláticas sobre las diferentes estrategias del programa, entregándoles el material didáctico correspondiente.
- Fortalecer vínculos de coordinación entre instituciones, grupos organizados y grupos comunitarios que contribuyan en la prevención de riesgos psicosociales.
- Fortalecer los factores de protección con la participación y compromiso de la sociedad en su conjunto, mediante la distribución de material de difusión.

7.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

a).-Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

b).- Población potencial

Niños, niñas y adolescentes y familias.

c).- Población objetivo

Población que habita en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social, preferentemente niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses de edad.

Familias con carencias y/o circunstancias de vulnerabilidad en sus miembros.

7.3 BENEFICIARIOS

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

No aplica.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo y que presenten riesgos de alguna adicción.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No aplica

7.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

- Tipo y monto de apoyo
No aplica

8. - PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

8.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la comunicación entre los integrantes de las familias a través de talleres y sesiones educativas.
- Fortalecer los vínculos familiares mediante la formación de valores.
- Sensibilizar para la disminución de la violencia en la familia y en su entorno social.
- Propiciar que las madres y padres de familia reconozcan la importancia de ejercer las funciones educativas y socializadoras en el sistema familiar, basadas en los buenos tratos y el respeto a los derechos y necesidades de los hijos de acuerdo a su edad.
- Propiciar la sensibilización de la población sobre las formas positivas de interacción y convivencia humana familiar, escolar y comunitaria encaminada al bien común.

8.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial
Los 58 municipios del Estado.
- b) Población potencial
Niños, niñas, adolescentes, familias, cuidadores y tutores.
- c) Población objetivo
Niños, niñas y adolescentes y sus familias

8.3 BENEFICIARIOS

1.-Criterios Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población de niñas, niños, adolescentes y sus familias que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social.

2.-Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y adolescentes que soliciten el apoyo.

3.- Criterios de Incumplimiento, Retención, Supervisión o Reducción de Recursos

No Aplica

8.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Tipo y Monto de Apoyos

-Proporciona material didáctico a los operadores municipales y de promoción y difusión a la población en general.

8.4.- OPERATIVIDAD

a).-Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan el programa.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la cultura del Buen Trato.
- Aplicar el taller de Desarrollo de Habilidades de Buen Trato a las Familias
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.

9. - CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

9.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo de factores de protección preventiva, favoreciendo los ámbitos de crecimiento individual, familiar y social.
- Ofrecer espacios de interacción social con actividades que les permitan obtener información sobre el auto cuidado, entorno familiar y salud.

9.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

a).- Cobertura territorial

En la capital del Estado de Zacatecas.

b).-Población potencial

Niños, niñas, adolescentes, familias.

9.3 BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes y sus familias.

1.-Criterios, Requisitos y Restricciones de Elegibilidad

Población que se encuentre en vulnerabilidad social.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo.

3.- Criterios de Incumplimiento, Retención, Suspensión o Reducción de Recursos

No Aplica

9.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

A).- Tipo y Monto de Apoyo

No Aplica (Se realizan acciones de fortalecimiento, no se entrega ningún apoyo)

9.4.- OPERATIVIDAD

a).- Descripción de las Etapas

- Conformar círculos infantiles y ludoteca para fortalecer el desarrollo psicosocial de niños y adolescentes.
- Promover el desarrollo de factores de protección como valores, autoestima y comunicación en los niños y jóvenes tendientes a disminuir los embarazos tempranos, la deserción escolar, la drogadicción, el pandillerismo y la violencia intrafamiliar, favoreciendo los ámbitos de crecimiento individual, familiar y social.
- Favorecer el desarrollo familiar y comunitario del hombre y la mujer para mejorar las condiciones y el nivel de vida, proporcionando orientación en los campos productivos, deportivos, culturales y educativos, como herramientas para favorecer la integración de los mismos.
- Ofrecer a las personas mayores espacios de interacción social con actividades que le permitan obtener información sobre autocuidado, entorno familiar y salud.
- Elaborar un expediente individual y comunitario de la población que atenderá el CAF con la finalidad de recabar la información que facilite realizar el diagnóstico situacional y de necesidades.
- Integrar el seguimiento que permita evaluar el desarrollo de las personas atendidas.
- Realizar el registro diario de personas que visiten las instalaciones y participen de las actividades.
- Canalizar a las personas que requieran atención según las necesidades detectadas a las diferentes áreas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se otorgan talleres de:

- Computación
- Deportes
- Pintura
- Música
- Artes marciales
- Manualidades
- Cocina
- Panadería
- Belleza

10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

EMBARAZO EN ADOLESCENTES

10.1.- OBJETIVO GENERAL

- Propiciar la colaboración institucional e interinstitucional para conjuntar acciones, programas, proyectos y propuestas encausados a prevenir y/o atender, bajo una misma direccionalidad, el embarazo y la maternidad o paternidad adolescente.
- Sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la importancia que reviste el respeto de la salud sexual y reproductiva y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.
- Distribuir material didáctico informativo para disminuir la incidencia del embarazo adolescente y para la atención de padres y madres adolescentes.
- Evitar la deserción escolar, matrimonios forzados, migración laboral y violencia intrafamiliar por causa de embarazos a temprana edad.
- Normar, capacitar, sensibilizar y asesorar al personal directivo y operativo de los SMDIF que operen el programa.

10.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

a).- Cobertura territorial

Los 58 municipios del Estado.

b).- Población potencial

Adolescentes y familias.

10.3 BENEFICIARIOS

Vertiente preventiva: Adolescentes hasta los 17 años 11 meses de edad.

Vertiente de Atención: Embarazadas, madres y padres adolescentes en situación de vulnerabilidad social menores de 20 años de edad.

1.- Criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad

Población que habita en zonas urbanas, suburbanas y rurales en riesgo de exclusión social por el embarazo no planeado o forzoso.

Familias con carencias y/o circunstancias de vulnerabilidad en sus integrantes.

2.- Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Tienen derecho a participar todos los niños, niñas y jóvenes que soliciten el apoyo de información y de atención de los lineamientos del programa.

3.- Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

No Aplica

10.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

Tipo y monto de apoyo

No Aplica

10.3.- OPERATIVIDAD

a).- Descripción de la Etapas

Para favorecer una mejor calidad de vida de la población objetivo, el programa divide su operación en dos vertientes:

DE PREVENCIÓN:

Dirigida a la población adolescente, tanto escolarizada como no escolarizada, a quien se les proporciona mediante talleres con ejercicios interactivos, información y orientación de temas relativos a valores, autoestima, asertividad, toma de decisiones, salud sexual y reproductiva, entre otros, con el apoyo de los SMDIF e instituciones que proporcionan actividades y servicios en favor del desarrollo de los adolescentes.

DE ATENCIÓN:

Se enfoca a la formación de grupos de madres, padres y adolescentes embarazadas en los que se promueven esquemas de participación autogestora entre sus integrantes, generando la reflexión crítica sobre las actividades, creencias y valores propios, así como la prevención de riesgos y el fortalecimiento de factores de protección.

11.- PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

11.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la disminución de acoso escolar (Bullying), a través de fortalecer los contextos familiares, comunitario y socio cultural de las niñas, niños y adolescentes mediante acciones integrales y preventivas en coordinación con los sistemas DIF municipales, instituciones y sociedad civil organizada
- Promover la defensa y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Promover la participación de las redes comunitarias a través de la información y sensibilización de la violencia
- Coadyuvar a los factores de protección con la participación y compromiso de la sociedad en su conjunto mediante la distribución de materiales de difusión

11.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial
Los 58 municipios del Estado.
- b) Población potencial
Niños, niñas, adolescentes, familias, Comunidad
- c) Beneficiarios
Niños, niñas y adolescentes y sus familias

11.3.-CRITERIOS REQUISITOS Y RESTRICCIONES DE ELEGIBILIDAD

- a) Derechos y obligaciones de los beneficiarios

- Tiene derecho a participar todos los niños niñas y jóvenes que soliciten el apoyo que presenten riesgos de alguna adicción
- b) Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos.
No aplica

11.4 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS O BENEFICIOS

- a) Tipo y monto de apoyo
No aplica

11.5 OPERATIVIDAD

a).-Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan el programa.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la prevención de la violencia escolar
- Pláticas de sensibilización a población comunitaria
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.
- Ferias de la salud
- Sesiones educativas
- Desfiles alusivos a fechas conmemorativas
- Eventos deportivos
- Actividades comunitarias

12.- ABUSO SEXUAL

12.1.-OBJETIVO ESPECIFICO.

El objetivo es que los Sistemas Municipales DIF cuenten con información para la atención, sensibilización, prevención, capacitación y erradicación del abuso sexual infantil en las cabeceras y comunidades del estado de Zacatecas. Se capacita al personal de los SMDIF buscando su profesionalización para que ellos a su vez, puedan proporcionar información de orientación a padres y madres de familia, tutores, maestros y en general, a todos los adultos que están en contacto con niñas y niños, ya que los adultos son los responsables de su cuidado y protección. De la misma manera, se brindan las herramientas básicas de prevención y protección ante un posible caso de abuso sexual infantil, a las niñas y niños.

Identificar los sectores infantiles más vulnerables, a fin de tener un sustento para iniciar acciones orientadas a desnaturalizar el fenómeno de Abuso Sexual infantil con los diferentes grupos poblaciones y actores sociales involucrados.

12.2.- ALCANCE

“Este programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros”.

- a) Cobertura territorial
Los 58 municipios del Estado.
- b) Población potencial
Niños, niñas, adolescentes, familias

12.3 BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes y sus familias

- a) Criterios Requisitos y Restricciones de Elegibilidad
Población de niñas, niños, adolescentes y sus familias que habitan en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

12.4.- OPERATIVIDAD

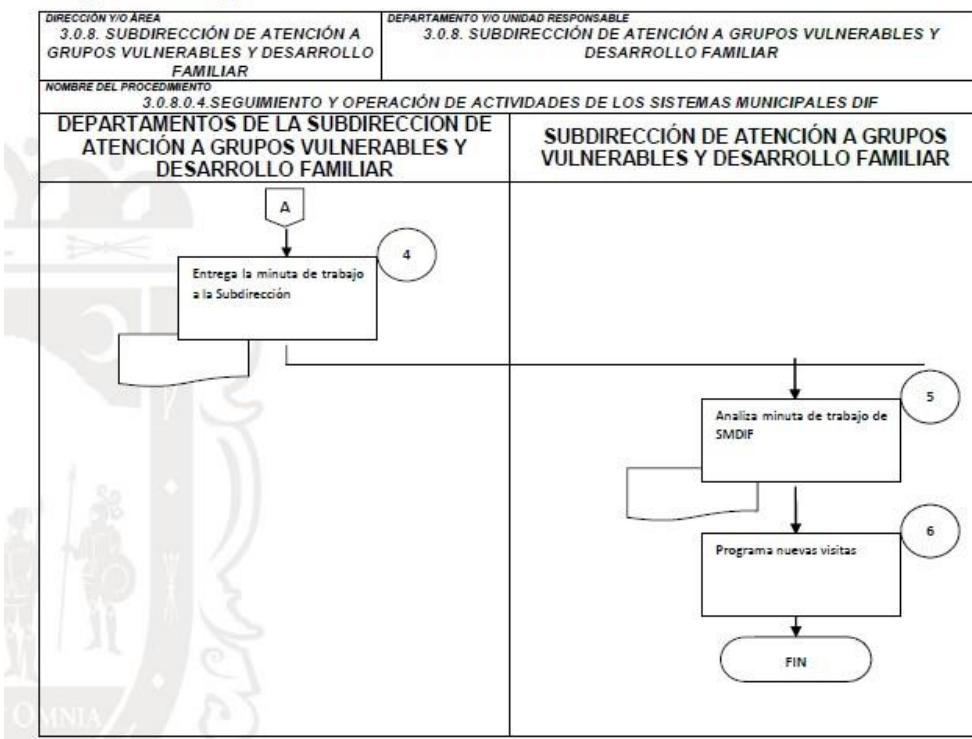
Descripción de las Etapas

- Sensibilizar y capacitar al personal operativo y directivo de los SMDIF en las acciones preventivas sobre abuso sexual.
- Dar seguimiento, asesorar y evaluar la operación de las actividades de los SMDIF que operan la temática de abuso sexual.
- Organizar actividades de difusión, sensibilización y fomento de la prevención de abuso sexual.
- Pláticas de sensibilización a población escolarizada sobre temas de prevención
- Registrar evidencias, avances y logros cualitativos y cuantitativos con la población beneficiada y comunidades atendidas.

VI.- DIAGRAMAS DE FLUJO

FECHA DE ELABORACIÓN:	Hoja 2 de 2
No. de Versión 01	

Diagrama de Flujo



VII.-MATRIZ DE INDICADORES

NIVEL	OBJETIVOS	RESULTADOS		
		INDICADORES DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO- DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA SITUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE AFRONTAN.	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO (TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO / TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE SU SITUACIÓN DE RIESGO) X 100 TIPO: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	ENCUESTAS A MENORES INFORMADOS LISTADO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y PLATICAS	QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PERMANEZCAN DENTRO DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

RESULTADOS

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
PROPÓSITO	INFORMAR SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD. (TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS INFORMADA SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD/ TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100 TIPO: ESTRÁTÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	LISTADO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y PLÁTICAS	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLÁTICAS Y TALLERES REALIZADOS POR LOS SMDIF Y EL SEDIF
COMPONENTE	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES. (TOTAL DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES/ TOTAL DE POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	LISTADO DE ASISTENCIA A LOS CURSOS Y TALLERES	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLÁTICAS Y TALLERES REALIZADOS POR LOS SMDIF Y EL SEDIF

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN (TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	QUE LOS SMDIF CUENTEN CON EL PERSONAL ADECUADO PARA OPERAR LA TEMÁTICA DE PREVENCIÓN
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE PLATICAS Y/O TALLERES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF (TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF / TOTAL DE PLATICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR EL SEDIF Y LOS SMDIF) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: INCREMENTO	LISTAS DE ASISTENCIA ROLES DE SALIDA INFORMES DE ACTIVIDADES	QUE LA POBLACIÓN ASISTA A LAS PLATICAS Y/O TALLERES QUE EL PERSONAL DE LOS SMDIF Y SEDIF CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN (TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN /TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CONFORMADOS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	ACTAS CONSTITUTIVAS LISTA DE ASISTENCIA	QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS SEAN DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN PARTICIPANTE
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS DIVERSOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN (TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN /TOTAL DE SOLICITUDES REGISTRADAS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: INCREMENTO	COMPROBANTES DE ENTREGA PADRÓN DE BENEFICIARIOS	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LAS TEMÁTICAS CONOZCA Y SOLICITE LOS APOYOS

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		DENOMINACIÓN - MÉTODO DE CÁLCULO - TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA - SENTIDO		
ACTIVIDAD	ASESORÍA A LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	PORCENTAJE DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN (TOTAL DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN/TOTAL DE SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS) X 100 TIPO: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: INCREMENTO	ROL DE SALIDA	QUE EL SEDIF ATIENDA LA SOLICITUD DE ASESORÍAS REALIZADAS POR LOS SMDIF

X.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

a).- Seguimiento

Se entregan los reportes mensuales del avance de metas a la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Se realiza la generación de reportes de forma periódica de los avances de los padrones de beneficiarios del SEDIF.

Realizar visitas periódicas a los SMDIF, organizar reuniones de capacitación, asesoría y seguimiento, para mantener actualizadas la normatividad de las acciones del programa.

b).-Evaluación

Por medio de la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se integra la información relacionada a las metas programadas en el POA con lo que se establece el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos.

Recabar informes de las actividades propias del programa en los SMDIF, se concentra la información estatal de la operatividad del programa en sus dos vertientes y se reporta trimestralmente al SNDIF por medio electrónico y por servicio de paquetería y mensualmente al SEDIF.

c) Indicadores de Evaluación

FIN: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO	TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD DE PREVENIR Y/O TRANSFORMAR SU SITUACIÓN DE RIESGO
	TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE SU SITUACIÓN DE RIESGO X 100
PROpósito: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD.	TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS INFORMADA SOBRE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES PROPIOS DE SU EDAD
	TOTAL DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN X 100
COMPONENTE: PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	TOTAL DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS PLÁTICAS Y TALLERES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
	TOTAL DE POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF CAPACITADO EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE PERSONAL DE LOS SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN) X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE PLÁTICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF	TOTAL DE PLÁTICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOS SMDIF
	TOTAL DE PLÁTICAS Y/O TALLERES SOBRE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR EL SEDIF Y LOS SMDIF X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN

	TOTAL DE GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CONFORMADOS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE SOLICITUDES REGISTRADAS X 100
ACTIVIDAD: PORCENTAJE DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN	TOTAL DE SMDIF ASESORADOS EN LAS TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN
	TOTAL DE SMDIF QUE OPERAN LAS TEMÁTICAS X 100

d).- Contraloría Social

“Las acciones de vigilancia y control se llevarán a cabo por Comités de Contraloría Social, Consejos de Contraloría Social u Observatorios Ciudadanos, que serán las figuras de participación social y vigilancia, que darán seguimiento y realizarán acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas, así como del correcto ejercicio de los recursos públicos asignados al Programa”

e).-Ejercicios de Recursos

A través de la Coordinación Administrativa en coordinación con la Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF se realizará de forma semestral la entrega y publicación del Avance de Gestión, el cual incluirá información financiera y programática del avance de los programas.

XI.- TRANSPARENCIA

a).-Publicación de las Reglas de Operación

Las presentes Reglas de Operación serán publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página web de transparencia de Gobierno del Estado y Unidad de Enlace de la Dirección Jurídica del SEDIF.

b).-Difusión

Ésta se realizará a través de la capacitación proporcionada a los SMDIF y la entrega de las presentes reglas a los mismos.

c).- Unidad Transparencia



Titular de la Unidad de Enlace: Lic. Gamaliel García García.
Servidores Públicos habilitados: Omar Acuña Ávila y Lic. Yesica Irais Prieto Guerrero.
Domicilio: Av. Paseo de la Encantada no. 102, Col. La Encantada, Zacatecas, Zac.
C.P. 98088. Tel: 92-5-68-00

d).- Padrón de Beneficiarios

Cada área operativa será responsable de la integración, seguimiento y en su caso captura del padrón de beneficiarios según corresponda, para su integración al Padrón Único de Beneficiarios.

XII.- QUEJAS Y DENUNCIAS

a).- El procedimiento y los medios para interponer la denuncia

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

Red Estatal de Buzones
Sistema Electrónico de Atención
Ciudadana http-
://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx
contraloria.social@zacatecas.gob.mx
Lada gratuita 0180055262667

b).- Responsables de la atención y resolución de denuncias.
La Secretaría de la Función Pública.

c).- Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución

De manera escrita, telefónica y/o electrónica se podrá emitir la resolución en un plazo no mayor a diez días hábiles

REQUISITOS PARA PROGRAMA IMPLEMENTADO CON RECURSO MUNICIPAL

- ESTE PROGRAMA NO NECESITA REQUISITOS, YA QUE NO SE MANEJA NINGÚN PADRON.

REQUISITOS PARA PROGRAMA IMPLEMENTADO CON RECURSO MUNICIPAL

- ESTE PROGRAMA NO NECESITA REQUISITOS, YA QUE NO SE MANEJA NINGÚN PADRON.

¿DONDE SE OPERA?

- EN LAS INSTALACIONES DEL SMDIF.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- SON BENEFICIADOS TODOS LOS MENORES QUE ACUDAN AL SMDIF CON ALGUN PROBLEMA DE SALUD, SE LES REALIZA UN CHEQUEO MEDICO Y SI REQUIEREN MEDICAMENTO Y ESTÉ SI SE ENCUENTRA EN EL DISPENSARIO SE LES DA SIN NINGUN COSTO.

¿CUANDO SE OPERA?

- SE CONSULTA DURANTE TODO EL AÑO EN EL SMDIF.

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

- DIRIGIDO A TODO MENOR QUE SOLICITE CONSULTA MÉDICA EN LAS INSTALACIONES DE SMDIF.